

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 20 de junio de 2023, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2023, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, con arreglo a la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de



| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 1/11 |





archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 2/11 |





PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando procede, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la página web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>). Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 3/11 |





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ

Fdo.: ALFONSO CANDÓN ADÁN

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 4/11 |





ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ARCHI

CIF Entidad Solicitante: G11282068

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000112-1

Puntuación: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO JUVENIL "OTRA FORMA DE MOVER-T"

Importe Solicitado: 3.999,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.990,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.952,50 euros.

- Gastos corrientes: 38,45 euros.

Importe Concedido: 2.610,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 87,27 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/02/2024 - 31/03/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 2.610,20 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS

CIF Entidad Solicitante: G11408606

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000081-1

Puntuación: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña radiofónica sensibilización, No me gustan los lunes, transmisión de valores del voluntariado

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.610,85 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.383,00 euros.

- Gastos corrientes: 227,85 euros.

Importe Concedido: 2.610,85 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 5/11 |





Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 15/01/2024 - 14/03/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 2.610,85 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DISC. FIS. PSIQ. SENS. ORG. ANPEHI
CIF Entidad Solicitante: G11933736
Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000091-1
Puntuacion: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: Formación al voluntariado: Defensa personal femenina y discapacidad visual.
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 3.354,98 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 3.354,98 euros.
- Gastos corrientes: 0,00 euros.
Importe Concedido: 2.457,27 Euros
Porcentaje de Financiación: 73,24 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 29/02/2024
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 2.457,27 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER
CIF Entidad Solicitante: G11036266
Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000097-1
Puntuacion: 67
Objeto/Actividad Subvencionable: Capacitación, formación y apoyo al voluntariado para un mejor desarrollo de la acción voluntaria
Importe Solicitado: 4.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 2.910,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 2.760,95 euros.
- Gastos corrientes: 150,00 euros.
Importe Concedido: 2.457,27 Euros
Porcentaje de Financiación: 84,41 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 30/04/2024

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 6/11 |





Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 2.457,27 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO

CIF Entidad Solicitante: G11247343

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000183-1

Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL EN ALGECIRAS

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.303,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.258,80 euros.

- Gastos corrientes: 44,89 euros.

Importe Concedido: 2.303,69 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2023 - 31/03/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 2.303,69 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LOCAL DE AYUDA AL TOXICOMANO DE ROTA A.L.A.T. ROTA

CIF Entidad Solicitante: G11083292

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000014-1

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO

Importe Solicitado: 2.370,29 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.398,85 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.328,85 euros.

- Gastos corrientes: 70,00 euros.

Importe Concedido: 1.274,10 Euros

Porcentaje de Financiación: 91,08 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 31/03/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 1.274,10 Euros

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 7/11 |





7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO FAMILIAR-AEFAM

CIF Entidad Solicitante: G72337777

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000302-1

Puntuacion: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: Campaña de Sensibilización del Voluntariado en la Provincia de Cádiz 2023

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.150,11 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.825,53 euros.

- Gastos corrientes: 324,58 euros.

Importe Concedido: 2.150,11 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/10/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 2.150,11 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

CIF Entidad Solicitante: G11931805

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000010-1

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES DE VOLUNTARIADO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.380,11 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.750,00 euros.

- Gastos corrientes: 630,11 euros.

Importe Concedido: 2.150,11 Euros

Porcentaje de Financiación: 90,34 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 2.150,11 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS

CIF Entidad Solicitante: G11020336

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 8/11 |





Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000180-1

Puntuacion: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIADO

Importe Solicitado: 2.342,75 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.603,06 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.444,56 euros.

- Gastos corrientes: 158,50 euros.

Importe Concedido: 1.259,29 Euros

Porcentaje de Financiación: 48,38 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2023 - 31/03/2024

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 1.259,29 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER LA MERCED JEREZ

CIF Entidad Solicitante: G11715661

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000066-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación en Alzheimer y demencias a personas voluntarias en AFA La Merced.

Importe Solicitado: 2.358,58 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.595,16 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.595,16 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 1.267,80 Euros

Porcentaje de Financiación: 79,48 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/09/2023 - 31/10/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 1.267,80 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION A.F.A.L.L.

CIF Entidad Solicitante: G11461183

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000017-1

Puntuacion: 52

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 9/11 |





Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Importe Solicitado: 2.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.490,05 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.490,05 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 998,27 Euros

Porcentaje de Financiación: 40,09 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/10/2023 - 31/10/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 998,27 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA

CIF Entidad Solicitante: G11020146

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000104-1

Puntuacion: 49

Objeto/Actividad Subvencionable: SOMOS VOLUNTARIOS : SOMOS AYUDA

Importe Solicitado: 4.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.086,80 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.024,80 euros.

- Gastos corrientes: 62,00 euros.

Importe Concedido: 1.842,95 Euros

Porcentaje de Financiación: 88,31 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/11/2023 - 31/12/2023

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 1.842,95 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE ROTA

CIF Entidad Solicitante: G11203130

Expediente SISS: (DPCA)528-2023-00000277-1

Puntuacion: 35

Objeto/Actividad Subvencionable: "LA VOZ DEL VOLUNTARIADO"

Importe Solicitado: 1.100,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 550,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 | |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 10/11 | |



- Gastos de personal: 200,00 euros.
- Gastos corrientes: 350,00 euros.
Importe Concedido: 550,00 Euros
Porcentaje de Financiación: 100 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/10/2023 - 31/12/2023
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1800020000 G/31H/48800/11 01, ejercicio 2023 por importe de 550,00 Euros

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | Ry71i822PFIRMAaJdkiDTg-49feGle | Fecha | 30/11/2023 |
| Firmado Por | ALFONSO CANDON ADAN | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | Página | 11/11 |

